

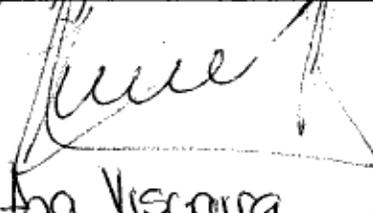
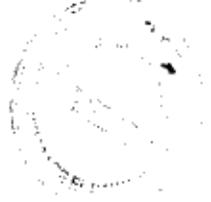


Ministerio de Salud



REGION DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL  
ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 86/2014  
FECHA DE ORDEN: 02/07/2014  
EMPRESA ADJUDICADA: ANCOR, S.A. DE C. V.  
TEL.2271-4048

PROCESO No 63/2014

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	 Ana M. de Paul	21/7/14	
UNIDAD SOLICITANTE		3/7/14	
GUARDALMACEN	 GEOVANI	3-07-2014	
DEPARTAMENTO FINANCIERO		03-7-2014 8:36am	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	 Ana Viscarra	3/07/14	



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION  
REGION DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO COPIA**

SEÑORES: ANCOR, S. A. DE C. V.

NIT.: [REDACTED]

DIRECCION: CALLE AL VOLCÁN # 140, ZACAMIL, MEJICANOS

TEL. 2272-4048, 2272-2383

ORDEN DE COMPRA No. 86/2014  
SOLICITUD DE COMPRA No. 85/2014  
PROCESO No. 63/2014  
FECHA: 2 DE JULIO DE 2014  
FONDO GENERAL

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACEN DE LA REGION DE SALUD CENTRAL, UBICADO EN FINAL CALLE SAN SALVADOR, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGIÓN DE  
SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD

FORMA DE PAGO: 60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA.  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
03	ANTEJOS DE SEGURIDAD CLAROS CODIGO:70408010	100	C/U	\$1.13	\$113.00
04	CASCO DE SEGURIDAD PARA OBRA, DE POLIETILENO, VARIOS COLORES CODIGO: 70408004 Especificaciones: color amarillo  CASCO DE OBREA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, Y A TEMPERATURAS EXTREMAS DE (-20°C) A (+50°C)	25	C/U	\$6.22	\$155.50
05	FAJA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES, VARIAS TALLAS CODIGO:70408500 Especificaciones:  FAJA LUMBAR , DE ELASTICO CROCHET DE 4", REFUERZO ELASTICO CROCHET DE 3", 3" CINTURON CON HEBILLA PLASTICA, TIRANTE CON UN ELASTICO DE 1 1/4", VELCRO ORIGINAL EN TODAS SUS PARTES, VARILLAS DE 4 Ó 6 DE 1/2" MEDIDA DE LA FAJA TOTAL DE 8" ANCHO, TALLAS: S,M,L,XL,XXL. ORIGEN: MEXICO	50	C/U	\$8.48	\$424.00
07	ARNÉS DE NYLON / CUERO CON CUERDAS DE AMARRE CODIGO: 70408028 Especificaciones:  KIT INTEGRADO DE ARNES CON AMORTIGUADOR, ARGOLLA DORSAL CON CINTA, CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO INTEGRADO, CINTA PLANA AMARILLA DE 28 CM, MOSQUETON DOBLE DE CIERRE DE SEGURIDAD EN UN EXTREMO LONGITUD DE AMORTIGUADOR DE 1.8 M. ANSI 10.32-2004, ANSI Z 359.1	3	C/U	\$68.93	\$206.79
10	BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO,SUELA ANTIESTATICA,RESISTENTE A PERFORACIONES,CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALON,PAR CODIGO: 70408054 Especificaciones:  CALZADO CON CUBO, RESISTENTE A LOS GOLPES Y APLASTAMIENTOS DE 1.5 TONELADAS, PLANTILLA ANTIPERFORACIONM DUELA RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ANTIDESLIZANTE, PROTECCION ANTIESTATICA, TALON ABSORVEDOR DE ENERGIA, RESISTENCE A LA PENETRACION DEL AGUA, CUMPLE CON LA NORMA ISO 20345. NOTA. LA ENTREGA DE ESTE REGLON SERA EN 4 DIAS HABILES DESPUES DE TOMAR LAS MEDIDAS DE TALLA DEL CALZADO A ENTREGAR, COORDINAR CON LA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	50	C/U	\$45.03	\$2,251.50
	<b>SUB-TOTAL .....</b>				<b>\$3,150.79</b>



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 86/2014

RENGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	<b>SUB-TOTAL .....</b>				\$3,150.79
	<p align="center"><u>DETALLE</u></p> <p><b>CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El suministro será entregado en la Región de Salud Central en 4 <b>DÍAS HABILES</b> a partir del día siguiente de La recepción de la orden de compra. A excepción del renglón N° 10 que se entregara en 4 días hábiles después de tomar las medidas de talla de calzado a entregar, coordinar con la administrador de orden de compra</li> <li>El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la <b>REGION DE SALUD CENTRAL</b></li> <li>El monto total del suministro no puede exceder de \$3,150.79</li> <li>Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, el <b>DOCUMENTO DE DECLARACION JURADA</b> (si no ha sido entregada anteriormente) completamente lleno, firmado, sellado y debidamente autenticado por notario (el cual se anexa a la presente orden de compra) y factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de <b>REGION DE SALUD CENTRAL - MINISTERIO DE SALUD</b></li> <li>Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA.</li> <li>De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional <b>ACUERDA DESIGNAR</b> como Administrador de la presente Orden de compra a la LICDA. ANA LUCILA VISCARRA SANDOVAL, COORDINADORA DE MANTENIMIENTO, con carácter Ad- Honorem a partir de la fecha de distribución de la orden de compra a los contratistas, quien deberá dar estricto Cumplimiento a las Disposiciones legales relacionadas..</li> </ol>				
	<b>TOTAL .....</b>				\$3,150.79

TOTAL EN LETRAS SON: TRES MIL CIENTO CINCUENTA 79/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-12-21-1-54104  
2014-3200-3-02-12-21-1-54106  
2014-3200-3-02-12-21-1-54107  
2014-3200-3-02-12-21-1-54199

DESTINO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar este producto deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 fotocopias. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. GEOVANI ARISTIDES PORTILLO (GUARDALMACÉN) AL TEL. 2228-0415 EXT. 121, y con la LICDA. ANA LUCILA VISCARRA SANDOVAL (ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA) AL TEL. 2228-0415 EXT 122.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE  
COPIA 1: GUARDALMACEN  
COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO  
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.  
COPIA 4: EXPEDIENTE  
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

CONTRATANTE:  Dra. MARÍA ARGELIA DUBON ABREGO Directora Región de Salud Central	
CONTRATISTA: NOMBRE, [REDACTED] FIRMA, No DE DUI - [REDACTED] FECHA 21/7/14	
SELLO	



## CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 86/2014

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN** de la Región de Salud Central y el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, haya recibido dicho suministro, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de la Orden de compra deberá dar estricto cumplimiento al Art. 82 Bis de la LACAP que literalmente expresa:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el Cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contrato.
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
  - c) Informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) a efecto de que se gestionen el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato u Orden de Compra de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.



#### CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 86/2014

- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.
- f) Remitir a la UACI (Departamento de Abastecimiento) en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI (Departamento de Abastecimiento) las ordenes de cambio o modificaciones a los Contratos, una vez identificada tal necesidad.
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionado con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.